



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/nrh-kixo-ado	ACTA	49		
FECHA	13 de octubre de 2020	HORA INICIO	3:00	HORA FIN	7:30 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Stella Márquez Verbel	Vicerrectora Administrativa (e)	X	
Pendiente por definir	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	N/A	N/A
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Invitada como grupo de empalme por la Sra. Rectora	X	
Claudia Samaris Rodríguez	Invitada como grupo de empalme por la Sra. Rectora	X	
Pedro Pablo Emilio Garzón	Invitada como grupo de empalme por la Sra. Rectora	X	
Irma Yurani Campos Tambo	Invitada como grupo de empalme por la Sra. Rectora	X	
Nelson José Orozco Salgado	Invitada como grupo de empalme por la Sra. Rectora	X	

OBJETIVO

Desarrollar orden del día correspondiente al 13 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación actas 45,46,47 y 48 de 2020.
4. Revisión, análisis y seguimiento de la situación actual de retorno a la presencialidad mediante el modelo de alternancia, en el marco de las medidas sanitarias del Gobierno Nacional, en particular el Decreto 1721 del Ministerio de Salud y Protección social.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la docente NURY VARGAS HERNÁNDEZ, Programa Ciencias Básicas.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, al docente JUAN ANDRÉS BARBOSA RUÍZ, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura.
7. Por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al magíster FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura.
8. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento de las modalidades de grado del programa de pregrado de Administración de Empresas Comerciales en la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo programa de Derecho, en el Municipio de Fusagasugá — Cundinamarca.
11. Información institucional por parte de la Rectoría.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

La secretaria general del consejo académico Myriam Sepúlveda López informó a la Presidente del Consejo doctora María Ruth Hernández Martínez, que existe quórum para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Estatuto General.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprobó el orden del día con la inclusión de los siguientes puntos en proposiciones y varios:

La doctora Ana Isabel Mora sugiere incluir un tema sobre jornada cultural, premiación.
Myriam Sepúlveda, información sobre programación grados pregrado de forma virtual.

invitados comisión de empalme:

- Doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez
- Doctora Claudia Samaris Rodríguez
- Doctora Irma Yurani Campos Tambo
- Doctor Pablo Emilio Garzón
- Doctor Nelson José Orozco Salgado

La doctora María Ruth Hernández, rectora da la palabra a la comisión de empalme y a los consejeros para que hagan una breve presentación.

Los consejeros se presentan y brindan un saludo de bienvenida Doctora María Ruth Hernández como rectora de la Universidad, así mismo se presentan los integrantes del equipo de empalme, la Dra. María Ruth manifestó que es una nueva etapa para todos, que sea de construcción, es trabajo en conjunto, garantizar que cada uno de los proyectos en curso se adelanten, todos podemos recomendar, hacer altos en el camino, invita a los vicerrectores

tener en cuenta el respeto por toda la comunidad que ha construido la universidad hasta hoy. Es una gran responsabilidad.

3. Aprobación actas 45,46,47 y 48 de 2020.

La presidente del Consejo sometió a aprobación las actas 45 a la 48 de 2020:

CONSEJERA	CARGO /ROL	Voto por el acta No.			
		45	46	47	48
María Ruth Hernández Martínez	Rectora, Presidente del Consejo	-	-	-	-
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	sí	sí	sí	sí
Stella Márquez Verbel	Vicerrectora Administrativa (e)	sí	sí	sí	sí
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	sí	sí	sí	sí
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	sí	sí	sí	sí
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	sí	sí	sí	sí
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	sí	sí	sí	sí
Francisco Javier Lagos Bayona	Representante de los Docentes	sí	sí	sí	sí
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	sí	sí	sí	sí
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	sí	sí	sí	sí

- La presidente del Consejo, Dra. María Ruth Hernández Martínez, no participó en las sesiones de las actas 45,46,47 y 48 por cuanto no fungía aún como presidente del cuerpo colegiado.

Los resultados fueron los siguientes:

- Acta 45 del 3 y 4 de sept. de 2020, aprobada con nueve (9) votos a favor
- Acta 46 del 15 de sept. de 2020, aprobada con nueve (9) votos a favor
- Acta 47 del 16 de sept. de 2020, aprobada con nueve (9) votos a favor
- Acta 48 del 29 de sept. de 2020, aprobada con nueve (9) votos a favor

En consecuencia, fueron aprobadas las actas **45,46,47 y 48 de 2020**.

4. Revisión, análisis y seguimiento de la situación actual de retorno a la presencialidad mediante el modelo de alternancia, en el marco de las medidas sanitarias del Gobierno Nacional, en particular el Decreto 1721 del Ministerio de Salud y Protección social.

La doctora María Ruth Hernández, solicitó a la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica un contexto de la información en el marco jurídico y a la doctora Ana Isabel Mora, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el área de salud en lo referente a las prácticas estudiantes de Ciencias de la Salud.

Al respecto la Dra. María del Pilar Jiménez manifestó que se han acogido las directivas del Ministerio de Educación Nacional, en el caso de la parte académica se ha fortalecido con el tema de TICS, existe un área que es SIETIC que se creó a la par desde el momento en que el MEN con la Política de Planestic entre otras empezó a reforzar la educación con el apoyo de las tecnologías.

De manera exitosa se han llevado a cabo los procesos académicos para I /2020, se realizaron cursos básicos para todos los profesores en plataforma académica Moodle, el reto pedagógico es la interacción, los profesores se han comprometido, garantizando la calidad académica de los estudiantes; A este respecto se han emitido comunicados por parte de la universidad desde Consejo Académico con directrices sobre este tema.

Para volver a la universidad de forma presencial se deben considerar aspectos como las condiciones de las instalaciones, el protocolo de bioseguridad. Hay cursos de 40 – 50 estudiantes por lo que no sería viable en las actuales circunstancias y los profesores están en capacidad de impartir las clases remotas.

Por otra parte, la universidad pudo proveer a los estudiantes para que contaran con equipos y conectividad a internet. En cuanto al comportamiento de matrículas en II /2020 con las medidas económicas que se tomaron, se logró ofrecer un descuento importante entre 10 y 30 %, hoy se observa que fue positiva la respuesta, incluso se incrementó casi en un 4 % de estudiantes, superior al número de estudiantes matriculados en II/2019.

Igualmente se indagó con otras universidades como: Distrital, Militar Nueva Granada, Nacional y Pedagógica, las cuales también se encuentran adelantando clases de forma virtual para este semestre II 2020.

Se ha analizado con la División de Recursos Humanos a partir del protocolo de bioseguridad y con la Facultad de Ciencias de la Salud, para que los estudiantes que tienen prácticas en los laboratorios, así como los estudiantes de maestría en Microbiología, puedan retornar de forma presencial.

La Dra. Ana Isabel Mora al respecto hace un contexto específico.

Antecedentes:

- En virtud del comunicado del consejo académico 06 del mes de junio de 2020 , la Directiva Ministerial 013 de 2020 , y las orientación del Ministerio de Salud y Protección Social a través de resoluciones se ha venido actuando.
- Se viene desarrollando un proceso de fase a fase, de alistamiento previo desde el mes de mayo hasta la fecha; se radicó la correspondiente solicitud para la adquisición de elementos de protección personal, así como lo correspondiente a insumos , ante un posible retorno a la presencialidad .
- En el mes de junio del 2020, se hizo un primer piloto con un grupo de estudiantes con retorno a la presencialidad de 7 estudiantes de la maestría, un docente y una supernumeraria .
- Desde el mes de junio se vienen incorporando estudiantes de la práctica formativa en los escenarios a nivel clínico y especializado.
- Adicionalmente, se diseñaron dos protocolos, asociados al proceso, instructivo 1, instructivo 2, Para práctica formativa de IX y X Semestres; y para los laboratorios de docencia e investigaciones , los cuales se encuentran publicados en ISODOC asociados al proceso formación que han tenido actualizaciones en el mes de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020 conforme aparece normatividad.
- Se ha adelantado un estudio riguroso para verificar la situación de retorno seguro, gradual, progresivo ; por ello se ha avanzado en la caracterización sociodemográfica de estudiantes, docentes; se adelantó una encuesta con la población estudiantil de los énfasis (población de VI, VII, VIII) la cual arrojó resultados preliminares en la cual se indica “ que la mayoría de familias no están dispuestas a dejar desplazar los estudiantes; los estudiantes deberían movilizarse en transporte público; algunos se encuentran en ubicación diferente al distrito capital “ .
- Para un posible retorno, se tuvo en cuenta los requerimientos que plantea el formulario de la Alcaldía Mayor de Bogotá; se realizó el alistamiento del expediente documental
- El análisis integral de la situación para la Facultad de Ciencias de la Salud tomó como referente entre otros la sesión del consejo de facultad del 9 de octubre de 2020 bajo el principio de la precaución según Acta 35, para analizar el retorno potencial , inicialmente con 3 grupos piloto; sin embargo no se considera oportuno que se encuentren estudiantes de pregrado de los primeros semestres en formación del programa de pregrado de Bacteriología y laboratorio clínico; no se considera que se dé un retorno masivo de estudiantes debido a lo anunciado por autoridades sanitarias frente a un segundo pico de contagio en noviembre/ 2020 y otro en febrero de 2021 de la pandemia; en síntesis la propuesta concreta se centra en solo el retorno para dos grupos focales: estudiantes de maestría en microbiología y grupos de investigación con proyectos de investigación en ejecución . .

- A la fecha se cuenta con una carta de compromiso de estudiantes, docentes; expedientes de caracterización.

Puntos de análisis institucional:

- En el caso de que algún estudiante, docente o supernumerario, sea víctima, del COVID 19 se debe tener un concepto jurídico hasta dónde llega la responsabilidad de la Universidad.
- Se debe generar claridad con las pólizas de ARL.
- Se sugiere a nivel institucional adoptar un formato de consentimiento informado.
-

La Dra. María Ruth Hernández, dice ver ventajas y desventajas respecto al retorno.

Dr. Over Serrano Suarez, Decano de la Facultad de Derecho, dice que debemos apropiarnos del deber objetivo de cuidado, hasta que no exista una certeza no tomar decisión frente al tema de estudiantes. Tomar principio de precaución, dar respuesta a la normatividad y empezar con el personal administrativo.

En el acta 48 de septiembre 29, el Dr. Samuel Villamizar quien fungía como Vicerrector Administrativo, dejó como compromiso proyectar una directriz institucional para considerar la alternancia administrativa, para tomar la mejor decisión.

El Dr. Hernán Rodríguez Coy, Decano de la Facultad de Administración y Economía señala que este ejercicio se venía trabajando con la alternativa del ingreso de 30% de administrativos y de estudiantes en las prácticas. Se debe analizar el riesgo que pueda correr la Universidad

La profesora Martha Lucía Posada, Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa dice que el piloto que se realizó en junio fue exitoso con los 7 estudiantes de la maestría en Microbiología.

Para el siguiente semestre se debe analizar detenidamente, y estar preparados para el retorno gradual del personal administrativo.

La Dra. Doris Astrid González, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales se une a tener en cuenta el principio de precaución, es importante jurídicamente definir hasta dónde va la responsabilidad de la Universidad. La experiencia de Ciencias sociales permite establecer protocolos con un cuidado sobre lo que pueda manejarse.

La Dra. Stella Márquez, hizo alusión a que el Dr. Samuel Villamizar, dejó un proyecto de directriz para retorno del trabajo administrativo a la Universidad, 30% de personal administrativo, correspondiente a 78 personas máximo por día, garantizando la atención al público de forma telefónica. Existe un protocolo de bioseguridad aprobado. El cual fue publicado y socializado.

Myriam Sepúlveda López, informó sobre los comunicados que ha publicado el consejo académico y se refirió al número 6 en donde se plantea que para el caso del área académica continuará con sus actividades de forma virtual durante segundo periodo académico de 2020. (Anexo 1. comunicado número 6).

En cuanto al área administrativa se hizo análisis para un posible retorno de forma alterna según necesidades de cada oficina, con un máximo de 30% de administrativos diarios, es decir de máximo 78 personas.

La Dra. Ana Isabel Mora, manifestó lo siguiente:

Respecto a los riesgos, se tiene la caracterización socio demográfica de docentes de facultad; como criterios relevantes no podrían asistir sino profesores menores de 60 años y que no tengan comorbilidades ó sintomatología respiratoria al regreso a la presencialidad

Los desarrollos en laboratorios, son unas prácticas muy específicas, para lo cual se contará con un cronograma previamente conceptuado por el comité de investigaciones; y la revisión rigurosa en el momento de cada expediente documental; se adelanta una propuesta de documento de consentimiento informado para el docente y el estudiante con mejoras incorporadas a partir de la experiencia exitosa con estudiantes de la práctica formativa .

Se tiene comparativos con APROBAMYB; la gran mayoría de estas universidades no se encuentran en Bogotá D.C., sino en las demás regiones, donde ya han dado este paso hacia las prácticas con retorno a la presencialidad. Con respecto a universidades en Bogotá se traerá comparativo en próxima sesión. Se realizarán comparativos con otras universidades que han dado el paso a la presencialidad

La doctora María Ruth Hernández, sugirió tener en cuenta lo que ha hecho el Distrito, tener la información para revisión en próximo consejo.

El doctor Nelson Orozco, preguntó si se necesita de apoyo administrativo de seguridad y aseo para pilotaje de estudiantes de pregrado y maestría.

¿Existe algún integrante de investigación que sea menor de edad?

La doctora Ana Isabel Mora, respondió que se requiere el apoyo de aseo especializado dado que entre cada práctica de laboratorio se dejan 30 minutos para desinfección de los implementos y del sitio. Para los desarrollos en investigación de grupos o trabajos de grado asociados a proyectos de investigación en desarrollo no hay menores de edad.

¿El doctor Nelson Orozco, preguntó si el protocolo que exige el Decreto 1721 del 2020 se actualizó, o qué hace falta y si se tiene un diagnóstico de las áreas administrativas, cuando se van a asumir el retorno, hay tema previsto de bioseguridad y si se tienen espacios para alimentación?

La doctora Ana Isabel Mora, dice que este decreto ya se incluyó en el protocolo, está pendiente una visita a la universidad para verificar laboratorios y demás espacios, si se requiere. Con el doctor Samuel Villamizar se adelantó la compra de implementos de bioseguridad, se debe realizar una exploración in situ a nivel de laboratorios en sede principal, para verificar; solicitar acompañamiento de Secretaría de Salud si es el caso. Se encuentra en total disposición con dos profesores para hacer la revisión in situ a la universidad.

Agrega que con el doctor Samuel Villamizar se adelantó la compra de implementos de bioseguridad, se debe visitar la institución para verificar, solicitar acompañamiento de Secretaría de Salud. Se encuentra en total disposición con dos profesores para hacer la visita a la universidad.

El doctor Nelson Orozco sugirió que asista el área de gestión del riesgo para verificar qué hace falta y preguntó si se tiene un diagnóstico o novedad respecto al área administrativa.

Con respecto al trabajo remoto la doctora Stella Márquez, dice que se ha habilitado de forma remota los equipos, se está trabajando normalmente desde casa. Se debe tener los mapas de riesgo para retomar el trabajo en la Universidad, el protocolo desde Recursos Humanos y el acompañamiento de SISGEC.

Myriam Sepúlveda López, informó que el protocolo de bioseguridad ya fue diseñado y socializado con la comunidad universitaria.

Erika Viviana Fonseca Díaz, representante de los estudiantes recomendó que la Universidad debe contar con todos los implementos de bioseguridad, incluyendo la entrega de tapabocas a la entrada de cada sede, para garantizar la salubridad de la comunidad en general, específicamente al posible retorno de estudiantes de práctica del programa de Bacteriología, de igual manera manifestó evaluar la forma en que se implementaría el

modelo de alternancia, en caso de darse, teniendo en cuenta el distanciamiento dentro de las aulas, ya que algunos grupos son de 50 estudiantes .

La doctora María Ruth Hernández, pone a consideración y aprobación los dos grupos pilotos planteados maestría en Microbiología con los grupos de investigación para retorno a práctica académica.

Decisión. Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la propuesta de iniciar con dos grupos focales: grupo de maestría en Microbiología y grupos de Investigación.

La doctora Ana Isabel Mora, dice que se tiene previsto el retorno para la última semana del mes de octubre.

Queda pendiente el tema de presencialidad para personal administrativo.

Compromisos.

Revisión del documento directriz retorno a la presencialidad alterna para el personal administrativo, documento que debe ser revisado en conjunto por doctora Stella Márquez y doctor Nelson Orozco, el día miércoles 14 de octubre.

Realizar un cuadro comparativo con otras universidades de Bogotá para determinar cómo están manejando la situación de retorno a la presencialidad y con el Distrito en el área de la salud, documento que debe ser presentado el día viernes 16 de octubre de 2020.

Myriam Sepúlveda López, informó que los sindicatos presentaron un escrito relacionado con retorno a la presencialidad el cual está en trámite de respuesta, se dio traslado por competencia a Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y la División de Recursos Humanos para la proyección de la respuesta y luego revisar en conjunto con la Oficina Jurídica.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la docente NURY VARGAS HERNÁNDEZ, Programa Ciencias Básicas.

El profesor Luis Eduardo Bejarano, docente con funciones de dirección del programa de Ciencias Básicas, como invitado a la sesión presentó el proyecto de Acuerdo. (Anexo 2) referente a la participación en un evento internacional solicitado por la especialista NURY VARGAS HERNÁNDEZ, docente ocasional medio tiempo, del Programa de Ciencias Básicas, para participar en el Evento Virtual: "*13th. Annual International Conference of Education, Research and Innovation, ICERI 220*", con el poster titulado: "SPECIALIZED CONTENT KNOWLEDGE: REGULARITIES AND PATTERNS IN PRESCHOOL EDUCATION", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Sevilla - España, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020, que tiene un valor de inscripción de 424 euros. contemplado en el proyecto de investigación "ARTE Y CREACIÓN EN LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN PREESCOLAR: EL CASO DE REGULARIDADES Y PATRONES". Por lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 515 del 24 de septiembre de 2020, donde la Jefe (e) de la División Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

Una vez se realizó la presentación del proyecto de acuerdo y las aclaraciones correspondientes, la doctora María Ruth Hernández, sometió a consideración y aprobación el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la docente Nury Vargas Hernández del programa de Ciencias Básicas.

Importante señalar que la docente ocasional cuenta con el apoyo económico en el marco del Acuerdo 12 del 03 de marzo de 2015, que autoriza la participación de docentes ocasionales con horas asignadas e investigación de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en eventos internacionales, con productividad derivada de investigación.

Decisión. Los consejeros por unanimidad emiten concepto favorable, con diez (10) votos a favor.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, al docente JUAN ANDRÉS BARBOSA RUÍZ, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura

El profesor Javier Francisco Lagos Bayona, representante de docentes, se declara impedido en este punto por cuanto el docente Juan Andrés Barbosa Ruíz está vinculado con su grupo de investigación del cual es líder, y en el siguiente punto por cuanto la comisión de actualización y perfeccionamiento docente le corresponde a él. Así mismo manifestó que se excusa para asistir en los demás puntos por estar programado con clase en horario nocturno.

Una vez se acepta el impedimento por parte de los consejeros. El profesor Lagos se retiró de la sesión sincrónica del consejo Académico.

Para tal efecto y teniendo en cuenta que no hay decano designado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, La doctora María del Pilar Jiménez, Vicerrectora Académica presentó Proyecto de Acuerdo. (Anexo 3) para la participación en un evento internacional solicitada por el docente JUAN ANDRÉS BARBOSA RUÍZ, docente ocasional tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, para participar en el Evento Virtual: "2o. FORO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISEÑO Y SOCIEDAD. En un espacio virtual", con la ponencia titulada: "Estudio de caso Condiciones de confort mediante la bioclimática. Inmueble Patrimonial Santa Clara. Sede del Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá, D.C", el cual se llevará a cabo en la Universidad Autónoma del Estado de México, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2020.

La solicitud presentada por el docente, no presenta ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.

El Doctor Nelson Orozco, Vicerrector Administrativo, sugirió que a partir de esta sesión en cada uno de los proyectos de acuerdo los vistos se coloquen con las antefirmas en el documento y no mediante vistos por correo electrónico.

La Rectora, doctora María Ruth Hernández, sometió a consideración y aprobación el proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento académico, al docente Juan Andrés Barbosa Ruíz del programa de Construcción y Gestión en Arquitectura.

Decisión. Por unanimidad de los consejeros presentes se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo. Se aclara que no se encuentra presente el profesor Francisco Javier Lagos por cuanto se declaró impedido en este punto.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al magíster FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura.

El profesor Francisco Javier Lagos igualmente, se declaró impedido en este punto por cuanto la comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior corresponde al profesor Lagos.

La doctora María del Pilar Jiménez, Vicerrectora Académica presentó Proyecto de Acuerdo. (Anexo 4) para la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por el docente FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía 79339644 de Bogotá D.C., docente de planta tiempo completo del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, para participar en el Evento Virtual: "2o. FORO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISEÑO Y SOCIEDAD. En un espacio virtual", con la

ponencia titulada: “Desde la edificación autosuficiente a la arquitectura cero y a la ciudad cero”, el cual se llevará a cabo en la Universidad Autónoma del Estado de México, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2020.

La solicitud presentada por el docente, no presenta ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.

Es importante anotar que los docentes asisten al mismo evento con ponencias diferentes, y al no tener erogación económica pueden hacerlo, dado que al profesor Francisco Lagos por ser de planta aplica como comisión bajo la normatividad 004 de 2003 y 015 de 2008 y el profesor ocasional Juan Andrés Barbosa participación en evento internacional lo acoge el Acuerdo 012 de 2015.

La doctora María Ruth Hernández, pone en consideración y aprobación el proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior, al magister Francisco Javier Lagos Bayona, del programa de Construcción y gestión en arquitectura.

Decisión. Por unanimidad de los consejeros presentes se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo. Se aclara que no se encuentra presente el profesor Francisco Javier Lagos, por cuanto se declaró impedido en este punto.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento de las modalidades de grado del programa de pregrado de Administración de Empresas Comerciales en la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El doctor Hernán Rodríguez Coy, Decano de la Facultad de Administración y Economía, socializó el proyecto de acuerdo por el cual se expide el reglamento de las modalidades de grado del programa de pregrado de Administración de Empresas Comerciales de la facultad de Administración y Economía. (Anexo 5).

Importante señalar que a Secretaría General envió los proyectos de Acuerdo con los soportes correspondientes. Adicionalmente la Dra. María del Pilar informa que este proyecto fue revisado en reunión de decanos con la retroalimentación respectiva.

Compromiso.

Se establece como compromiso que para la respectiva aprobación el documento debe ser revisado por Vicerrectoría Académica: doctora María del Pilar Jiménez, Pablo Emilio Garzón, doctora Claudia Bibiana Salamanca y el Decano Doctor Hernán Rodríguez Coy.

Decisión. Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, con la observación de la revisión que se debe realizar del proyecto de acuerdo por parte de vicerrectoría Académica y doctora Bibiana Salamanca. Se aclara que para este punto no se encontraba presente el profesor Francisco Lagos, representante de docentes, por cuanto tenía clase en jornada nocturna y se excusó.

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Se socializó proyecto de acuerdo (Anexo 6).

La secretaria del Consejo, Myriam Sepúlveda, informó que este proyecto de Acuerdo fue conceptuado favorablemente en sesión de Consejo de 29 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que en el trámite de vistos buenos no alcanzó a surtirse todos los trámites antes del 4 de octubre, fecha de finalización del periodo como rectora de la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, se hace necesario volverlo a presentar en este consejo, con el soporte de vistos correspondientes.

Decisión. Los consejeros presentes por unanimidad emiten concepto favorable sobre el proyecto de acuerdo, propuesta que será presentada en Consejo Superior Universitario para aprobación y posterior radicación en SACES con el fin de solicitar el Registro Calificado. Se aclara que el profesor Francisco Lagos, representante de docentes, no se encontraba en este momento en la sesión, por cuanto tenía clase en jornada nocturna y se excusó.

10. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo programa de Derecho, en el Municipio de Fusagasugá — Cundinamarca.

Se socializó proyecto de acuerdo. (Anexo 7).

La secretaria del consejo, Myriam Sepúlveda, informó que este proyecto de Acuerdo fue aprobado en sesión de Consejo de 29 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que en el trámite de vistos buenos de antefirmas no alcanzó a surtir todos los vistos antes del 4 de octubre, fecha de finalización del periodo como rectora de la doctora Olga Lucia Díaz, se hace necesario volverlo a presentar en este consejo para aprobación, con el soporte de vistos correspondientes.

En este caso se aclara que el visto bueno del jefe de Oficina Jurídica fue enviado el 5 de octubre y con ello se surte el trámite completo de vistos para la firma de secretaria general y de rectoría.

Se precisa que la modalidad de ampliación no requiere aprobación del CSU, por cuanto se trata de una modificación bajo el mismo Registro calificado de Derecho.

Decisión. Los consejeros por unanimidad aprueban el Proyecto de Acuerdo. Se aclara que el profesor Javier Francisco Lagos, representante de docentes no se encontraba en este momento por cuanto se excusó por tener horario clases en jornada nocturna.

11. Información institucional por parte de la Rectoría.

La doctora María Ruth Hernández, rectora, informó que ha sido una semana de empalme. Participó dando apertura al VII Encuentro de investigaciones, organizado por la Oficina de Investigaciones.

Se ha realizado empalme con el equipo directivo del área administrativa y oficinas asesoras de rectoría.

Informó que el día 15 de octubre de 2020, la facultad de derecho tendrá una visita por parte del Ministerio de Educación para revisión condiciones de funcionamiento en el marco de la caracterización de los programas que está llevando a cabo esta entidad a todos los programas de derecho del país. Todos muy dispuestos a apoyar la visita.

Así mismo manifestó que el día miércoles 14 de octubre de 2020, tendrá reunión con las organizaciones sindicales y el jueves continuará con el ejercicio de empalme con las dependencias pendientes y el viernes 16 de octubre serán los grados de pregrado.

Se espera en las siguientes semanas de octubre culminar con el empalme y realizar un informe integral al respecto.

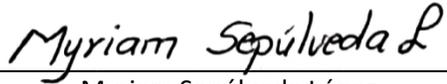
12. Proposiciones y varios.

La doctora Ana Isabel Mora agradece a Vicerrectoría Administrativa y a la División del Medio Universitario por la jornada cultural. Se dio una premiación por concurso de comparsas; la Facultad de Ciencias de la salud obtuvo el primer lugar con un premio bono de \$1.000.000. Queda pendiente la entrega del bono para socializarlo con la facultad.

Myriam Sepúlveda, secretaria del consejo informó que el 16 de octubre se llevarán a cabo los grados virtuales de pregrado en 3 sesiones: 9:00 a.m. a 11 a.m.; 11:00 a.m. a 1:00 p.m. y 3:00 a 5:00 p.m., solicita de forma comedida a los señores decanos acudir a la sede principal a Secretaría General para la firma de los diplomas el día de

mañana miércoles 14 de octubre de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. los cuáles serán enviados por correo a los domicilios de los graduandos y por correo electrónico.

Siendo las 7:30 p.m. se cierra la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Comunicado número 6 2. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, a la docente NURY VARGAS HERNÁNDEZ. 3. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la participación en un evento internacional, al docente JUAN ANDRÉS BARBOSA RUÍZ. 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al magíster FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA. 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Reglamento de las modalidades de grado del programa de pregrado de Administración de Empresas Comerciales en la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 7. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de desarrollo programa de Derecho, en el Municipio de Fusagasugá — Cundinamarca.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	María Ruth Hernández Martínez	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López		